

**PROGRAMA MUNICIPAL
PARA LA PREVENCIÓN
SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y
LA DELINCUENCIA**

2021-2024

Contenido

| | |
|--|----|
| FUNDAMENTO | 3 |
| ANTECEDENTES | 5 |
| Diagnostico estratégico | 5 |
| Localidades principales | 6 |
| Población..... | 6 |
| Factores sociales involucrados directa o indirectamente | 9 |
| FACTORES Y CAUSAS QUE AFECTAN A LA PROXIMIDAD CIUDADANA Y PREVENCION SOCIAL | 10 |
| ÁRBOL DE PROBLEMAS | 10 |
| IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ZONAS DE INTERVENCIÓN | 12 |
| Ubicación de polígonos de intervención..... | 12 |
| FACTORES SOCIALES | 13 |
| FACTORES SITUACIONALES Y CRIMINOLÓGICOS | 14 |
| FACTORES INDIVIDUALES | 17 |
| FACTORES EDUCATIVOS | 19 |
| EQUIPAMIENTO COMUNITARIO | 19 |
| NECESIDADES COMUNITARIAS | 20 |
| DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL | 21 |
| ACCIONES A REALIZAR | 22 |

INTRODUCCION

El programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia representa el compromiso de la administración municipal 2021-2024 de valle de Santiago. Guanajuato para la implementación de acciones y estrategias por parte de la comisaria de seguridad pública, con el objetivo de contar con una herramienta que concentre la sistematización de las actividades

El presente programa contiene acciones estratégicas de las instituciones que se encargan de realizar actividades encaminadas a la prevención social y seguridad ciudadana mejorando así la participación social las cuales van encausadas a reducir factores de riesgo que posibiliten la generación de la violencia y la delincuencia así como mitigar las causas que lo generan, tales instituciones son: Proximidad ciudadana y prevención social, protección civil, seguridad Pública, tránsito, movilidad y transporte, así como las demás instancias miembros de la comisión municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

En el municipio de valle de Santiago. Guanajuato se realizó un estudio referente a la percepción ciudadana hacia la seguridad pública lo cual dio resultado que la mayoría de los ciudadanos del municipio de valle de Santiago han tenido una falta de información y desconocimiento de medios de involucramiento para el mejoramiento de la seguridad en el municipio y no confían en que la policía los pueda ayudar en algunas situaciones de riesgo por lo que este programa estará focalizado a fomentar y escuchar la opinión pública a través de representantes del municipio de valle de Santiago los cuales nos apoyaran a generar la participación ciudadana dentro del municipio.

El objetivo final es realizar acciones encaminadas al bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida de los vallenses mediante las actividades que logren impulsar la participación ciudadana y la transversalidad gubernamental logrando un trabajo coordinado entre sociedad y gobierno.

La implementación del presente programa tendrá como resultado con sus acciones el logro de efectos multiplicadores ya que al realizar acciones en materia de prevención social cualquier persona tendrá acceso a la información y acciones propuestas sin sentirse vulnerado.

FUNDAMENTO

La fundamentación proporciona las bases jurídicas para realizar el presente programa municipal. Para la prevención social de la violencia y la delincuencia, determinando que el presente plan puede ejecutarse en base a la siguiente normatividad.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Artículo 2.- La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

Artículo 3.- La planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública y demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta Ley.

Artículo 25.- La participación ciudadana y comunitaria, organizada o no organizada, se hace efectiva a través de la actuación de las personas en las comunidades, en las redes vecinales, las organizaciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia, en los consejos de Participación Ciudadana, en el Centro Nacional o a través de cualquier otro mecanismo local o legal, creado en virtud de sus necesidades.

LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

Otorga atribuciones a la secretaria de seguridad pública, precisando la formulación, conducción y evaluación de políticas y programas relativos a la seguridad pública.

LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 3. El Estado y los municipios desarrollarán políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con carácter transversal, en donde se fijarán objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores orientados a reducir los factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que las generan; se asignarán recursos suficientes, responsabilidades, se coordinarán acciones y se evaluarán sus resultados. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, podrán celebrar convenios de colaboración y coordinación con otras entidades del sector público, privado y social a fin de fortalecer las políticas públicas, estrategias, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Artículo 4. Las políticas públicas de prevención social se instrumentarán mediante órganos colegiados que tendrán por objeto la integración y coordinación de las dependencias y organismos públicos para el diseño y ejecución de políticas públicas, programas, estrategias y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

Artículo 1.

Párrafo 2.- Todas las autoridades del estado y de los municipios, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y restituir las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Párrafo 6.- Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

ANTESCEDENTES

Diagnostico estratégico.

Territorio y características.

El municipio de Valle de Santiago se localiza al sur del Estado de Guanajuato. Con una superficie de 820.1 km², comprende el 2.7% del territorio estatal. Esta superficie es de acuerdo con el Marco Geo estadístico Municipal 2010 del INEGI. Pertenece a la Región IV Sur y Subregión 9 dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Colinda al norte con Salamanca; al este con Jaral del Progreso; al sur con Yuriria y un municipio del Estado de Michoacán de Ocampo; y al oeste con Pueblo Nuevo, Abasolo, Huanímaro y José Sixto Verduzco, Michoacán. (INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Valle de Santiago, Guanajuato, clave geo estadística 11042. México, 2009).

La cabecera municipal, del mismo nombre, se ubica en las coordenadas 101° 11' 29" de longitud oeste y 20° 23' 34" de latitud norte (-101.1914 y 20.3928 en grados decimales respectivamente) y a una altura de 1,744 m sobre el nivel del mar. La superficie de la mancha urbana, considerando la suma del área correspondiente de sus 34 AGEBs (INEGI, 2009), es de 1,234 Has (Fuente: INEGI, Marco Geo estadístico Nacional, Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, consultado el 5 de marzo de 2013 en <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx>).



Localidades principales.

- Valle de Santiago,
- Magdalena de Aráceo,
- Las Jícamas,
- Rincón de Parangueo,
- San Jerónimo Aráceo,
- Charco de Pantoja,
- Noria de Mosqueda,
- Las cañas,
- San Antonio de Mogotes.

Población

| POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO | | | |
|--|---------------|---------------|---------|
| PERIODO | VALOR HOMBRES | VALOR MUJERES | TOTAL |
| 2010 | 66,846 | 74,212 | 141,058 |
| 2005 | 59,474 | 68,471 | 127,945 |
| 2000 | 61,186 | 69,635 | 130,821 |
| 1995 | 62,674 | 68,786 | 131,460 |

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=POBLACION+DE+VALLE+DE+SANTIAGO+GTO#tabMCcollapse-Indicadores>

| PORCENTAJE DE POBLACIÓN | | | |
|-------------------------|-----------------|------------------|-------|
| PERIODO | DE 15 A 29 AÑOS | DE 60 Y MÁS AÑOS | TOTAL |
| 2015 | 25.7 | 10.4 | 36.1 |
| 2010 | 26.8 | 9.1 | 35.9 |
| 2005 | 27.1 | 8.3 | 35.4 |
| 2000 | 28.5 | 7.3 | 35.8 |
| 1995 | 29.9 | 6.6 | 36.5 |

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=POBLACION+DE+VALLE+DE+SANTIAGO+GTO#tabMCcollapse-Indicadores>

| EDAD MEDIANA DE AÑOS | |
|----------------------|-------|
| PERIODO | VALOR |
| 2015 | 27 |
| 2010 | 25 |
| 2005 | 24 |
| 2000 | 21 |
| 1995 | ND |

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=POBLACION+DE+VALLE+DE+SANTIAGO+GTO#tabMCcollapse-Indicadores>

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=POBLACION+DE+VALLE+DE+SANTIAGO+GTO#tabMCcollapse-Indicadores>

| POBLACIÓN EN HOGARES | | | |
|-----------------------------|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| PERIODO | VALOR | TOTAL DE POBLACIÓN | POBLACIÓN SIN HOGAR |
| 2010 | 139,675 | 141,058 | 1,383 |
| 2005 | 126,244 | 127,945 | 1,701 |
| 2000 | 129,980 | 130,821 | 841 |
| TIPOS DE HOGARES | | | |
| PERIODO | VALOR HOGARES FAMILIARES | VALOR HOGARES NO FAMILIARES | TOTAL POBLACIÓN EN HOGARES |
| 2010 | 137,294 | 2,314 | 139,608 |
| 2005 | 124,386 | 1,838 | 126,224 |
| 2000 | 128,670 | 1,257 | 129,927 |

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=POBLACION+DE+VALLE+DE+SANTIAGO+GTO#tabMCcollapse-Indicadores>

Factores sociales involucrados directa o indirectamente.

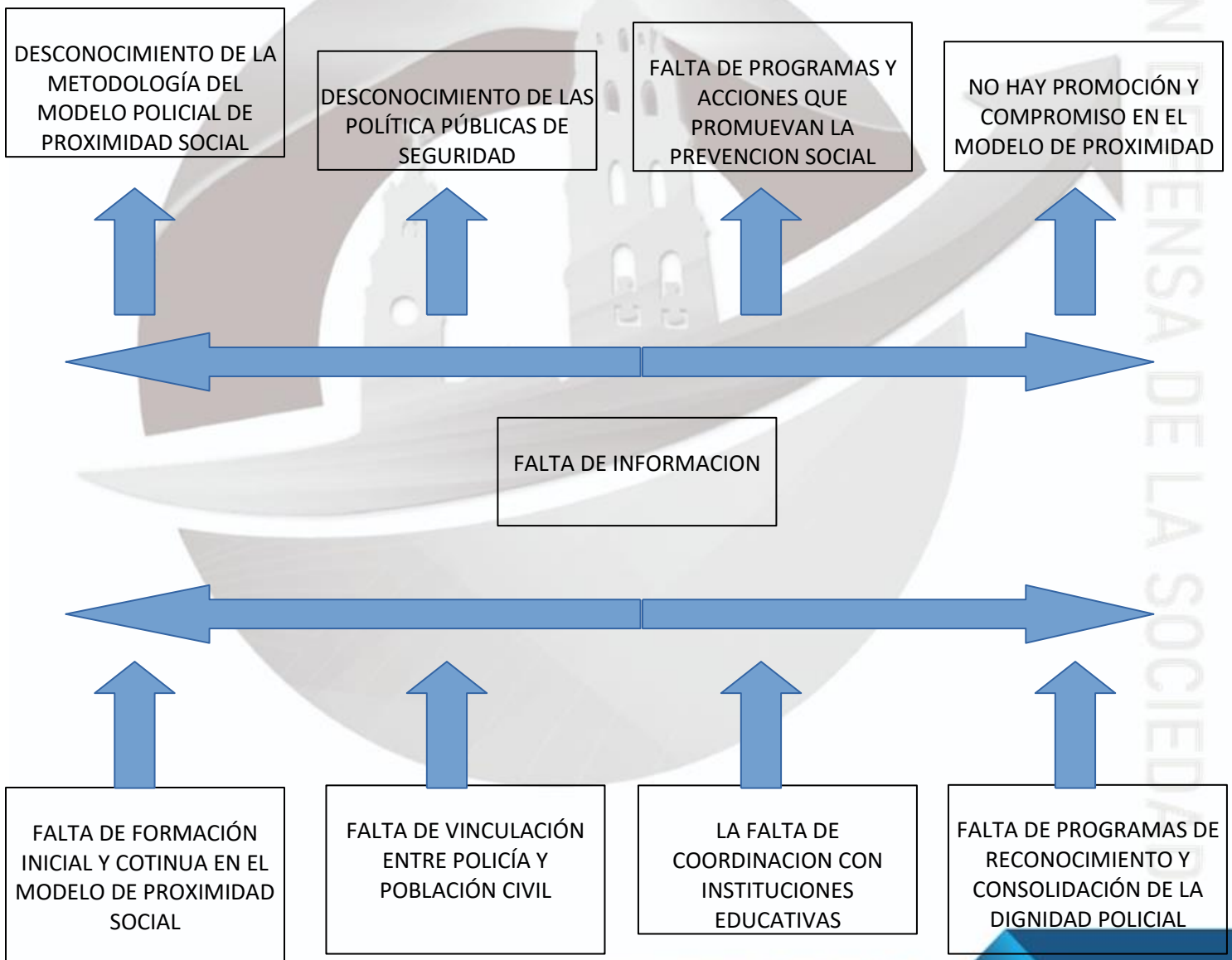
Los principales actores involucrados son:

- Líderes de colonos ya sea constituidos oficialmente a través de un comité de participación ciudadana por miembros de la colonia, como también a través de liderazgos naturales dentro de la comunidad y que representan a la población civil tanto joven como adulta.
- Líderes y/o representantes de asociaciones civiles y ONG'S que operan en el municipio.
- Líderes y/o representantes de las asociaciones de empresarios locales.
- Líderes y/o representantes de las empresas trasnacionales instaladas en el municipio.
- Comisaria de Seguridad Pública de Valle de Santiago.
- Directores y maestro de los diferentes niveles de educación.
- Madres y padres de familia.

POLICÍA EN DEFENSA DE LA SOCIEDAD

FACTORES Y CAUSAS QUE AFECTAN A LA PROXIMIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL.

ÁRBOL DE PROBLEMAS



OBJETIVO GENERAL

La violencia y la delincuencia son situaciones que generan amenazas a los Derechos Humanos y afectan la construcción de la seguridad ciudadana, la cual se traduce en un bien público que brinda certeza a las personas respecto a su integridad física, patrimonial y social; por tanto, permite el ejercicio de derechos como la libre movilidad y la convivencia pacífica. Atendiendo todas aquellas necesidades básicas e inaplazables donde a través de determinaciones concretas se toman acciones en beneficio de la sociedad.

Objetivos específicos

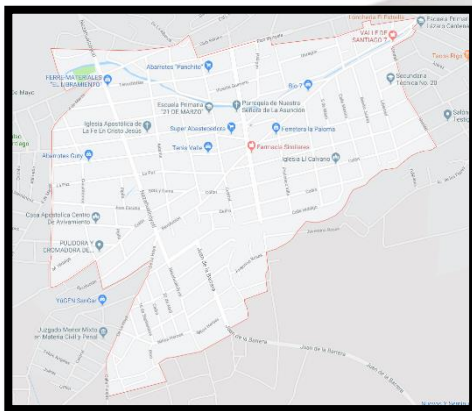
- Lograr la participación social de la comunidad vallense
- Prevenir conductas antisociales y de riesgo
- Implementación de políticas públicas en materia seguridad publica
- Atender zonas de intervención
- Fomentar el orden y la paz social
- Desarrollar campañas de difusión atreves de trípticos, carteles y medios de difusión
- Elaborar diagnósticos integrales para la prevención
- Dar continuidad a los programas establecidos

PO... EN DEFENSA DE LA SOCIEDAD

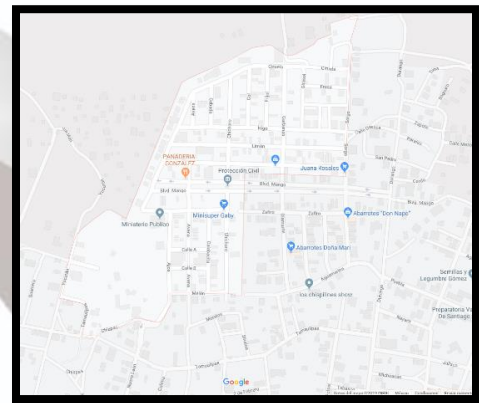
IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ZONAS DE INTERVENCIÓN

Ubicación de polígonos de intervención

Polígono La Loma



Polígono Malpaís



Polígono Morelos



Polígono Miravalle



FACTORES SOCIALES.

En las zonas de intervención se marcan los siguientes indicadores:

| Clave del municipio | Municipio | Población total | % Población de 15 años o más analfabeta | % Población de 15 años o más sin primaria completa | % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado | % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | % Ocupantes en viviendas sin agua entubada | % Viviendas con algún nivel de hacinamiento | % Ocupantes en viviendas con piso de tierra | % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes | % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | Índice de marginación | Grado de marginación | Índice de marginación escala 0 a 100 | Lugar que ocupa en el contexto estatal | Lugar que ocupa en el contexto nacional |
|---------------------|-------------------|-----------------|---|--|--|--|--|---|---|--|--|-----------------------|----------------------|--------------------------------------|--|---|
| 042 | Valle de Santiago | 141 058 | 10.27 | 31.76 | 8.92 | 0.94 | 1.77 | 39.05 | 4.14 | 51.75 | 56.87 | -0.555 | Medio | 21.397 | 28 | 1 660 |

Fuente:

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/CapitulosPDF/Anexo%20B2.pdf

El índice de marginación en la zona es de 21%, el nivel de hacinamiento asciende al 39%. El nivel educativo también es un factor importante al señalar que el 31.76% de la población mayor de 15 años no tiene primaria completa y el 10% es analfabeta. Señalando que dentro de los factores sociales resalta el nivel de marginación y el problema de la deserción escolar.

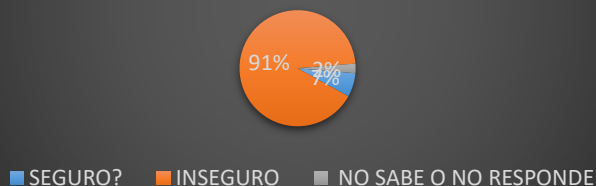
El 96% de las viviendas cuentan con piso de cemento, sin embargo el 39% vive con un nivel de hacinamiento, lo cual contribuye a que las zonas de intervención presenten un nivel medio de marginación, siendo factores sociales importantes que influyen en la problemática local.

ACTORES SITUACIONALES Y CRIMINOLÓGICOS.

Las principales faltas administrativas cometidas en el municipio es el consumo de bebidas embriagantes en vía pública, ruido excesivo, alteración del orden público, violencia familiar entre otras. Por lo cual en coordinación con el área operativa se estarán realizando acciones y/o medidas para disminuir y erradicar dichas faltas y de esta manera mejorar la percepción de la policía que tiene la sociedad. Además de esto el área de Vinculación y proximidad social trabajara de la mano con otras instancias como fiscalización, transito, movilidad, protección civil entre otras.

En las zonas de intervención el 63% de la población son mujeres y el 37% son hombres.

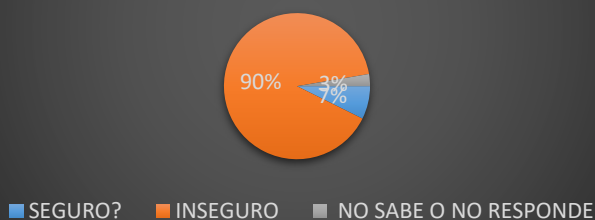
¿EN TERMINOS DE DELINCUENCIA, CONSIDERA QUE VIVIR EN VALLE DE SANTIAGO ES ...



Instrumento de diagnóstico Valle de Santiago, área Vinculación y proximidad social 2023.

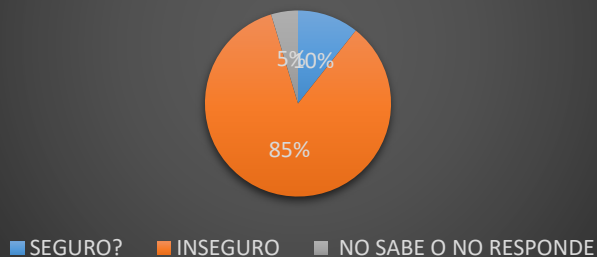
EL 91% de la población de las zonas de intervención perciben una situación de inseguridad en Valle de Santiago siendo más fuerte la percepción de inseguridad en los bancos, en las calles y en las carreteras.

¿EN TERMINOS DE DELINCUENCIA, SE SIENTE SEGURO O INSEGURO EN LA CALLE?



Instrumento de diagnóstico Valle de Santiago, área Vinculación y Proximidad Social 2023.

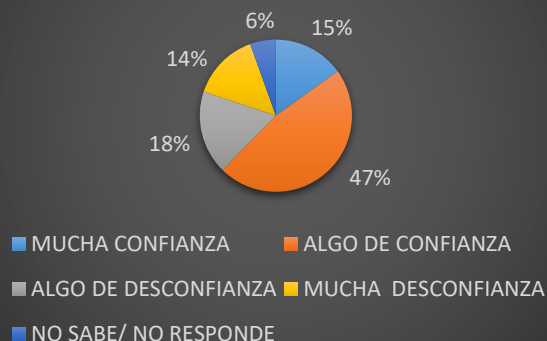
¿EN TERMINOS DE DELINCUENCIA, SE SIENTE SEGURO O INSEGURO EN LA CARRETERA ?



Instrumento de diagnóstico Valle de Santiago, área Vinculación y Proximidad Social.

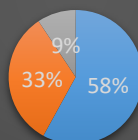
Aún a pesar de estos factores que perciben un fuerte ambiente de inseguridad, es rescatable el nivel de confianza que la población presenta hacia el cuerpo policial del municipio en el que se destaca un significativo sector que confía en la policía, así como la disposición de los agentes de seguridad para proteger a la población.

CUANTA CONFIANZA LE INSPIRA LA POLICIA MUNICIPAL



Instrumento de diagnóstico Valle de Santiago, área Vinculación y Proximidad Social 2023.

**CONSIDERA QUE LA POLICIA
MUNICIPAL TIENE DISPOSICION PARA
AYUDARLE EN UNA SITUACION DE
INSEGURIDAD O DELINCUENCIA**



■ SI ■ NO ■ NO SABE/NO RESPONDE

Instrumento de diagnóstico Valle de Santiago, área Vinculación y Proximidad Social 2023.

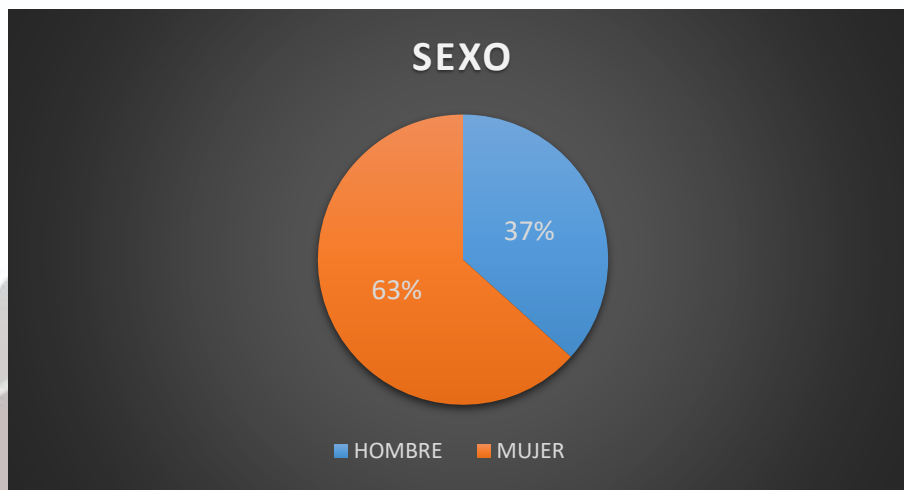
POLICÍA EN DEFENSA DE LA SOCIEDAD

FACTORES INDIVIDUALES.

| CARACTERÍSTICAS POBLACIÓN 15-29 AÑOS | | | |
|--|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| PERIODO | AÑOS EN PROMEDIO DE EDUCACIÓN | CON INSTRUCCIÓN MEDIA SUPERIOR | CON INSTRUCCIÓN SUPERIOR |
| 2015 | 7.2 | 15.3% | 7.3% |
| ÍNDICE DE MARGINALIDAD | | | |
| INDICADOR | | PORCENTAJE | |
| Porcentaje de 15 años y más que no tiene escolaridad. | | 9.6 | |
| Porcentaje de la población afiliada a un servicio de salud. | | 84.6 | |
| Porcentaje de la población afiliada a un seguro privado. | | 0.3 | |
| Porcentaje de la población derechohabiente del IMSS. | | 14.7 | |
| Porcentaje de la población derechohabiente al ISSSTE | | 4.9 | |
| Porcentaje de la población derechohabiente a PEMEX, SDN o SM | | 0.2 | |
| Porcentaje de la población derechohabiente al seguro popular | | 81.1 | |

POLICÍA EN DEFENSA DE LA SOCIEDAD

El 25% de la población es joven y cerca del 65% es población adulta, siendo en mayor porcentaje la población de mujeres. De acuerdo con los datos reflejados en las tablas anteriores un 16% carece de servicios de salud.



Instrumento de diagnóstico Valle de Santiago, área Vinculación y Proximidad Social 2023.

De acuerdo con los datos oficiales el 51% de la población es casada, mientras que el 31% es soltera, siendo esta una característica relevante de la población de las zonas de intervención.

| Porcentaje de la población de 12 años y más que está... | | | | | |
|---|--------|---------|----------|-------|-------|
| Periodo | Casada | Soltera | Separada | Viuda | Total |
| 2015 | 51.2 | 31.4 | 2.1 | 5.4 | 90.1 |

Fuente: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/CapitulosPDF/Anexo%20B2.pdf

FACTORES EDUCATIVOS:

Dentro de la zona de intervención se han identificado los siguientes centros educativos que son factor para fortalecer y reconstruir el tejido social:

- EDUCEM Valle de Santiago
- CUM Bajío
- UTSOE
- CETIS 149
- 2 Secundarias
- 5 Escuelas primarias
- Conalep 072
- Telesecundaria 469
- Primaria pedro Lascurain.
- ETA

En los mencionados centros educativos, así como en todo el municipio es donde se realizarán actividades de proximidad ciudadana y prevención social.

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

En los polígonos de intervención se pueden identificar los siguientes equipamientos comunitarios:

- Existen dos parques de juegos infantiles en el que se pueden realizar diversas actividades de intervención.
- Se encuentra el Centro Impulso Social.
- Las instalaciones del DIF.
- Una Unidad Deportiva.
- Un parque de skate.
- Un Centro de Salud.
- Tres casetas de policía (habilitadas)
- Una unidad móvil (caseta)

NECESIDADES COMUNITARIAS.

Dentro de las necesidades detectadas en la comunidad las principales son las siguientes:

- Mejoramiento del Alumbrado Público.
- Pavimentación de las calles.
- Retiro de contenedores de basura.
- Recuperación de espacios públicos.
- Conocimiento de la cultura de la legalidad.
- Falta de conocimiento del buen uso de números de emergencia.
- Acercamiento con los jóvenes.
- Presencia policial.
- Profesionalización de los elementos de seguridad pública.
- Confianza de la ciudadanía hacia la policía.
- Rehabilitación de espacios Públicos
- Implementación de mesas de trabajo

POLICÍA EN DEFENSA DE LA SOCIEDAD

DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO MUNICIPAL

Marco de referencia.

El modelo de Policía de proximidad es una herramienta de apoyo para transitar de un modelo policial reactivo a uno que conjunte las funciones preventivas y reactivas, aumente la seguridad, la confianza y la cohesión social teniendo como eje de la labor policial la colaboración con los ciudadanos e instituciones, vistos no sólo como receptores de un servicio sino como responsables en la producción de la seguridad.

El modelo de Policía de Proximidad es un modelo de gestión de instituciones policiales, basado en la legislación y normatividad vigentes, que expone los lineamientos y parámetros mínimos para la implementación de un enfoque de proximidad, tanto a nivel de la gestión institucional, como en la actuación individual de los policías que trabajan en la corporación. El modelo desarrolla elementos que puedan ser integrados al esquema operativo y de gestión ya existente.

La Policía de Proximidad es pues una estrategia de gestión policial que, además de combatir la violencia y la delincuencia, busca identificar y resolver sus causas. Esta estrategia promueve el acercamiento con los ciudadanos, vistos como corresponsables en la producción de la seguridad, para conocer sus problemas y solucionarlos colaborativamente.

La implementación del Modelo de Policía de Proximidad busca:

1. Mejorar la seguridad.
2. Mejorar la percepción de la seguridad.
3. Aumentar la confianza en la policía.
4. Trabajar con autoridades educativas.

ACCIONES A REALIZAR

Los principales objetivos son reducir los índices delictivos, incrementar la confianza de la gente en sus autoridades y mejorar la percepción ciudadana sobre la seguridad.

La estrategia dará resultados si se toman como pilares el modelo de proximidad y atención a víctimas y prevención del delito la implementación de justicia cívica, la sectorización y equipamiento de la corporación, la creación de grupos especializados de Policía y un Sistema de Inteligencia para la Seguridad Municipal.

Por ello el área de proximidad ciudadana y prevención social, como parte de sus actividades realizará reuniones y capacitaciones con habitantes de comunidades y/o colonias para lograr una participación ciudadana, resolver conflictos y mantener informada a la ciudadanía implementando el modelo de justicia cívica que incluye un modelo de policía POP (Policía Orientado en la solución de Problemas) incluyendo también las siguientes acciones a realizar:

- **Coordinación con los diferentes grupos o áreas operativas.**

Los elementos de proximidad ciudadana y prevención social, deberán trabajar en conjunto con grupos o áreas operativas, tales como; Policía de Género, Policía Pie tierra (Células), policía motorizada (Águilas, policía bancaria), personal operativo, Sistema de emergencias (C4), Unidad de análisis (Plataforma), Protección civil, Transito Municipal y Grupos de rescate (Cruz roja y bomberos). Con la finalidad de mejorar el servicio y en conjunto lograr el principal objetivo, reforzar el vínculo policía-ciudadanos.

- **Patrullaje estratégico.**

Concentración y patrullaje de efectivos para atender zonas de alta incidencia delictiva incluyendo entrada y salidas de escuelas.

- **Mejor imagen.**

Cambiar la imagen de la corporación, capacitando a los elementos, nuevos uniformes con mayor visibilidad y claridad de funciones.

- **Gestor de servicios públicos.**

El agente ayudará a reportar fallas en los servicios públicos, canalizando a las áreas correspondientes. (Vinculados a Seguridad Pública) y o de servicios comunitarios

- **Acciones del Departamento.**

Implementación de cursos, talleres, conferencias, foros, torneos deportivos, platicas informativas, activación física, marchas de prevención, campañas de difusión.

- **Acciones en Instituciones Educativas.**

Elaborar mesas de trabajo con directivos, de todas las instituciones educativas, de todos los niveles para la elaboración de políticas públicas dentro de las mismas.

- **Proximidad con empresarios, comerciantes, y ONG'S.**

Los elementos tendrán cercanía con empresarios, comerciantes, organizaciones no gubernamentales etc. Lo cual también cambiará la imagen policial en beneficio y se reforzará la confianza de ellos hacia seguridad pública.

- **Niños, niñas y adolescentes.**

Se implementarán talleres de policía Infantil, con la finalidad de cambiar la percepción errónea que tienen los menores hacia la policía y así mismo darle seguimiento al programa.

- **Actualización a cartera de servicios del departamento.**

Esto con la finalidad de implementar nuevas platicas que nos ayuden al fortalecimiento de las acciones de prevención y atención a nuevas formas de delito.

- **Proximidad con la ciudadanía.**

Se realizarán actividades en comunidades y/o colonias dando seguimiento a los comités de participación ciudadana y seguridad vecinal ya establecidos, en los cuales se atenderán peticiones en materia de seguridad pública, así mismo se canalizarán a las áreas correspondientes aquellas que no le competen a seguridad pública, reforzando así el vínculo policía – ciudadano fomentando la correspondencia con un mismo fin.